

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

GRANADA

Edicto

El Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Granada,

Hago saber: Que en esta Sección Primera, se sigue ejecutoria con el número rollo de Sala 53/1990, contra don Mariano Vallejo Fuentes, y en la cual se ha dictado en el día de hoy providencia acordando la celebración de la tercera subasta de los bienes en su día embargados a dicho penado y que a continuación se describen:

Primero: Piso sito en planta séptima, letra B de la calle Bruselas, número 38, de esta ciudad. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, tomo 1.258, libro 1.275, folio 121, finca número 38.421. Valorado pericialmente en la cantidad de 6.800.000 pesetas. Con cargas y actualmente sujeto a arrendamiento.

Segundo: Piso sito en la planta primera, letra C, de la calle Bruselas, número 38 de esta ciudad, inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Granada, tomo 719, libro 861, folio 81, finca número 38.425. Valorado pericialmente en la cantidad de 7.360.000 pesetas. Con cargas y actualmente sujeto a arrendamiento.

Tercero: Sótano dedicado a garaje, sito en la calle Fontiveros número 44 de esta ciudad. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Granada al tomo 1.258, libro 1.275, folio 157, finca número 36.744. Valorado pericialmente en la cantidad de 1.500.000 pesetas. No constan cargas.

No habiéndose aportado los títulos de propiedad, se encuentran en esta Secretaría y a disposición de aquellos que quieran concurrir a la subasta certificaciones correspondientes del Registro de la Propiedad.

Se señala para que tenga lugar dicha tercera subasta el próximo día 23 de octubre de 2001, a las once horas en la Secretaría de esta Sección Primera de la Audiencia Provincial de Granada, sita en plaza Nueva sin número, Real Chancillería, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Tribunal, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número 1.721, código 75, causa 11/90, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, es decir del 75 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos como licitadores, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, y tomar parte en ella el ejecutante y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito antes mencionado, así como de no concurrir postor solicitar la adjudicación de los bienes y con carácter de poder ceder a tercero, únicamente la parte perjudicada, quedando subsistentes las cargas anteriores y preferentes al crédito del ejecutante o parte perjudicada, sin su que se dedique a su extinción el remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las obligaciones y responsabilidades que de las mismas se deriven, siendo necesaria para la adjudicación que las posturas sean superiores a las dos terceras partes del tipo de tasación fijado en su día para la segunda

subasta, procediéndose en caso contrario conforme al artículo 1.506 de la derogada Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 5 de julio de 2001.—El Secretario, José Antonio Sánchez Valero.—38.853.

Anexo

Causa criminal, cuyo importe se incluirá en la tasación de costas que en su día se practique, si alcanzare el importe.

Se ruega remisión de un ejemplar y su publicación al menos con veinte días de antelación a la fecha de la subasta.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Rosa María Flores García, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 269/00 a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Adame Bueno y don Juan Bernades Eroles, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días el bien que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Urbana, casa cubierta de tejado, de planta baja y un piso alto, formando una sola vivienda, con garaje, sita en el término de Arenys de Mar, paraje Serrat de Mal Temps, Monte Calvari, o Rial de las Canalías. Tiene una superficie el Solar de 850 metros cuadrados, de los que están edificadas en la planta baja 78 metros 49 decímetros cuadrados, de los que corresponden 20 metros cuadrados al garaje y el piso alto 48 metros 56 decímetros cuadrados, estando el resto destinado al jardín. Linda: Al frente, oeste, con calle de la urbanización «Mal-temps E»; derecha, entrando, sur, con don Manuel Castro y doña Montserrat Rossa; fondo, este, don Rafael Beltrán, e izquierda, norte, don José Torrents Oliver.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 1.428, libro 147 de Arenys de Mar, folio 95, finca 6.412-N. La tasación de dicha finca a efectos de subasta es de 62.125.000 pesetas. La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Can Nadal, sin número, el día 26 de septiembre de 2001, a las doce horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

Primero: Identificarse de forma suficiente.

Segundo: Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Tercero: Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 0530-0000-18-269-00 ó de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que la certificación registral la titulación sobre el inmueble que se subasta, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor. Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Arenys de Mar, 28 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial, Rosa María Flores García.—40.000.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Palmira Martínez Alonso, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en dicho Juzgado con el número 26/2001, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Pedro Ruiz Saumel y doña Joaquina Poch Alsina, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación de 12.250.000 pesetas se enumeran a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Finca número 8.272 de Calella, libro 174, folio 223, tomo 1382. Piso primero, puerta cuarta, en la primera planta alta del edificio sito en Calella, calle Miguel de Cervantes, números 109 y 111. La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Pg. Santa Clara, sin número, el día 4 de octubre de 2001, a las diez horas.